

12/02/2021

Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19. Vacuna Sputnik V
Vacunación en situaciones especiales

Personas cursando infección aguda por SARS-CoV-2: La vacunación debe posponerse hasta la recuperación de la enfermedad aguda (en personas sintomáticas) y hasta que se hayan cumplido los criterios para interrumpir el aislamiento.

Personas con antecedente de COVID-19: La vacunación contra COVID-19 será administrada independiente del antecedente de haber padecido la infección (sintomática o asintomática) y/o de la presencia de anticuerpos específicos. *No se recomienda la solicitud de pruebas virales o serológicas para detección de infección aguda o previa (respectivamente), en función de definir la vacunación.*

Personas que recibieron tratamiento con anticuerpos monoclonales contra SARS-CoV-2 o plasma de convaleciente: Actualmente no hay datos sobre la seguridad o eficacia de la vacunación contra COVID-19 en personas que hayan recibido anticuerpos monoclonales o plasma de convaleciente como parte del tratamiento para COVID-19. *Se recomienda que la vacunación se posponga durante al menos 90 días desde el tratamiento para evitar su interferencia en la respuesta inmune inducida por la vacuna.*

Personas con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19 (contacto estrecho): Se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.

Pueden optar por vacunarse

Embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas inmunocomprometidas o con enfermedades autoinmunes, que además presenten:

- **un riesgo de exposición alto a la infección por SARS-CoV-2, y que el mismo no pueda evitarse:** personal de salud, personal estratégico (definición disponible en Lineamientos Técnicos), personal docente y no docente (de nivel inicial, primario y secundario).
- **enfermedades subyacentes que los incluyan dentro de los "grupos de riesgo alto de complicaciones graves y/o muerte por COVID-19":** diabetes, obesidad grado 2 o mayor (IMC mayor o igual a 35 kg/m²), y/o enfermedades crónicas renales, respiratorias o cardíacas.

Fuente:

- Ministerio de Salud Argentina. Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Lineamientos técnicos para la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19. Diciembre 2020. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-12/covid19-lineamientos-tecnicos-para-campania-nacional-de-vacunacion-contra-covid19.pdf>

- Ministerio de Salud Argentina. Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles. Memorandum. SPUTNIK V: actualización sobre situaciones especiales en la población objetivo a vacunar. 10-02-2021. Disponible en: <https://colfarsfe.org.ar/2021/02/11/sputnik-v-actualizacion-sobre-situaciones-especiales-en-la-poblacion-objetivo-a-vacunar-10-02-2021/>